CONTRATO S.G. MINISTRO N° 625 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC Nº 80004239-5**, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SUMINISTROS MONTAJES S.R.L.**, con RUC **N° 80030116-1** , domiciliada en la calle Casilda Isaurralde N° 136 c/ Mcal Lopez, Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el **SEÑOR ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.328.434, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO de ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 101/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER ID 359643**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº **2494/2019**, la oferta del CONTRATISTA para **LA ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER, LOTE N° 7,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Monto Mínimo Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve Millones) IVA incluido, Monto Máximo Gs. 18.000.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones) IVA incluido, LOTE N° 9 Monto Mínimo Gs. 1.500.000 (Guaraníes Un Millón Quinientos) IVA incluido, Monto Máximo Gs. 3.000.000 (Guaraníes Tres Millones) IVA incluido, LOTE N° 10 Monto Mínimo Gs 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA Incluido, Monto Máximo Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido** en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 359643**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 101/2019 Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según **Resolución Nº 1496/2019**. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 2494/2019.**

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Isaurralde N° 136 c. Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. (021) 5 763 Cel. (0981) 509 512

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 7 ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA KYOCERA

N° de Ítems	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Negro	UNI	Unidad	1	2.655.000	2.655.000
2	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Cyan	UNI	Unidad	1	2.709.000	2.709.000
3	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Magenta	UNI	Unidad	1	2.709.000	2.709.000
4	Toner para impresora fs-c5100n (TK-542 1T02HLOS0) Amarillo	UNI	Unidad	1	2.709.000	2.709.000
5	Toner para impresora fs-2020d (TK-342 1T02j00US0)	UNI	Unidad	1	1.575.000	1.575.000
6	Toner para impresora fs-3040MFP (TK-352 1T02jX0US0)	UNI	Unidad	1	1.575.000	1.575.000
7	Toner para impresora km-1635 (TK-411 370AM011)	UNI	Unidad	1	1.152.000	1.152.000
8	Toner para impresora km-1500 LA (KM-1500LA 370PU010)	UNI	Unidad	1	855.000	855.000
				Precio Total :		**15.939.000**

MONTO MINIMO: 9.000.000
MONTO MAXIMO: 18.000.000

LOTE N° 9 ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA EPSON

N° de Ítems	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cinta para impresora Epson LX 350	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
2	Cinta para impresora Epson LX 300-II	UNI	Unidad	1	35.000	35.000
				Precio Total :		**70.000**

MONTO MINIMO: 1.500.000.
MONTO MAXIMO: 3.000.000

LOTE N° 10 ADQUISICION DE UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORAS BROTHER

N° de Ítems	Descripción del Bien	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Toner Negro para impresora Brother HL 3170 CDW	UNI	Unidad	1	574.000	574.000
2	Toner Cyan para impresora Brother HL 3170 CDW	UNI	Unidad	1	470.000	470.000
3	Toner Magenta para impresora Brother HL 3170 CDW	UNI	Unidad	1	470.000	470.000
4	Toner Yellow para impresora Brother HL 3170 CDW	UNI	Unidad	1	470.000	470.000
5	TONER NEGRO PARA IMPRESORA BROTHER 8060 (TN 580)	UNI	Unidad	1	776.500	776.500
				Precio Total :		**2.760.500**

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. (021) 615 263 Cel. (0981) 509 512

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

MONTO MINIMO: 60.000.000
MONTO MAXIMO: 120.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es de hasta 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Según lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes de Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Cel. (0981) 509 512

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 9 mes diciembre año 2019.

SR. ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ
POR EL PROVEEDOR
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Cel. 0981 509 512

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE